



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTO ANGEL, DEL PLENO EL DÍA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

=====

En Santo Angel, a veintisiete de junio de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas y treinta cinco minutos, en el salón multiusos del Centro Cultural de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Jerome van Passel asistido por el Secretario-Administrador D. Carmelo Martínez Fernández que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D<sup>a</sup>. Josefa López Marín  
D. Alfonso Galdón Ruíz

Por el Grupo Municipal Socialista:

D. Jerome van Passel  
D. Eric Clemente Figueira

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos:

D. Joaquín Ballester Fernández  
D. Miguel Angel Alburquerque Hernández

Por el Grupo Municipal de Ahora Murcia:

D. Antonio Sánchez Sánchez

Por el Grupo Municipal de Cambiemos Murcia:

D. Francisco Serrano López

Por la AA.VV. Ntra.Sra.del Carmen:

D. Juan Jesús González Gurillo

No asiste:

Por el Grupo Municipal Popular:

D. Darío Rufete Almansa.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el **Orden del Día**.

**PUNTO UNICO: Aprobación si procede gastos de fiestas patronales de 2017.**

En este punto, el Sr. Presidente comenta que junto a la convocatoria de este Pleno se han mandado a los vocales de la Junta los gastos previstos para las próximas fiestas patronales (23.453'00 € más IVA), algunos de los cuales superan los 3.000 Euros, por lo que es necesario su aprobación por el Pleno de esta Junta Municipal.



En primer lugar interviene la portavoz del Grupo Popular diciendo que se presentan presupuestos sin haber reunión previa de la Junta Municipal y sin saber a qué Partida se van a hacer todos esos gastos de fiestas, por lo que quedaría muy poco para el resto de Partidas de gastos corriente y, en definitiva, se proponen gastos sin estar todavía aprobados los Presupuestos para el año 2.017.

Por su parte, el vocal del Grupo Popular D. Alfonso Galdón señala que en tanto no se desbloqueen los Presupuestos para este año, hay que ajustarse a las cantidades del año pasado, que falta información antes de aprobar esos gastos, que estos deben ser conocidos por todos los vecinos antes de hacerse y, en resumen, son gastos poco transparentes.

Por su lado, el vocal de Ahora Murcia pregunta por el detalle de algunos gastos (camisetas, tobogán acuático, etc.), considerando que algunos de ellos son innecesarios (por ej. la cena popular fin de fiestas, o la ambulancia, que podría pedirse a Cruz Roja), o son excesivos (cartelería, fuegos artificiales, sillas, etc.), señalando que faltan más presupuestos de un mismo gasto y más cuando se trata de importes superiores a 3.000 Euros, preguntando además cuánto ha sacado la Comisión de Fiestas, para saber el coste total de las fiestas.

En cuanto al vocal de Cambiemos Murcia, señala que se trata de un presupuesto muy grande, en el que faltan actividades culturales, coincidiendo en varios aspectos con lo dicho anteriormente por el vocal de Ahora Murcia, indicando que se están recogiendo firmas para cambiar los fuegos artificiales por otras actividades y respetar a aquellos vecinos que no les gustan.

Contesta el Sr. Presidente que los Presupuestos no están prorrogados totalmente y que la partida de festejos populares lo es también para las fiestas patronales; que es un presupuesto elaborado por la Comisión de Fiestas y la AA.VV., a quienes se ha pedido con antelación suficiente esa relación de gastos para, en su caso, aprobarlos; que la cantidad no parece elevada si se compara con otros pueblos (en Santo Ángel es de 4 €/habitante, en La Alberca es de 4'50 €/habitante ó en Rincón de Beniscornia 11 €/habitante); que en el tema del seguro, la Junta Municipal pagará aquello que no cubra el seguro del Ayuntamiento; que respecto a la ambulancia, esta pedanía ya ha cubierto el cupo anual que hay con Cruz Roja, su presupuesto era de 1.800 € y se ha buscado otro más barato con mejores prestaciones; que para las sillas se intentará buscar otras ofertas; y respecto a proveedores que parecen los mismos, en el caso de Espectáculos Paco Casablanca y la Asociación Musico Cultural Casablanca, señalar que se trata de empresas diferentes y que ha consultado en Murcia y sí pueden prestar esos servicios.

Finalmente, se procede a la votación de los gastos y, en concreto, los relativos a los eventos de Orquesta Fussion Show, cantajuegos, tobogán acuático, etc. a realizar por Paco Casablanca Espectáculos e importe de 5.400 € más IVA, y otros eventos (Disco móvil, Orquesta Royal Music y Banda de Música para el día 16 de julio a realizar por la Asociación Músico cultural Casablanca e importe de 5.200 € más IVA, con el siguiente resultado: 5 votos a favor (vocales de los Grupos Socialista, C's y Cambiemos Murcia) y 3 abstenciones (2 vocales del Grupo Popular y un vocal de Ahora Murcia), con el voto particular del vocal Popular D. Alfonso Galdón, que motiva su abstención porque no se respetan las Partidas vigentes del Presupuesto, no hay un presupuesto claro de los gastos que se van a realizar, añadiendo que de estas fiestas de julio se decía antes que eran un despilfarro cuando se hacían por el anterior Alcalde del Partido Popular y no así este año, pero que tampoco su Grupo vota en contra a fin de que este pueblo tenga las fiestas que merece.

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)



En cuanto al voto de abstención del Grupo Ahora Murcia, su vocal lo justifica porque algunos de los gastos son innecesarios, otros son excesivos y están inflados y existen dudas de si las empresas son las mismas, de modo que insta al Sr. Presidente para que se haga mejor en ocasiones futuras.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

Santo Ángel, a 27 de junio de 2.017

VºBº  
El Presidente de la Junta Municipal  
de Santo Ángel  
D. Jerome van Passel

El Secretario-Administrador  
D. Carmelo Martínez Fernández